

**ORDENANZA N°: 0087**

**AÑO: 2012**

***El Honorable Concejo Deliberante  
De la Ciudad de Las Varillas  
Sanciona con fuerza de  
Ordenanza:***

**Artículo 1º:** Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a vender los siguientes inmuebles: a) seis (6) lotes de terreno, ubicados en el Loteo Mutual Almafuerite II y que se designan, conforme la subdivisión confeccionada por el Ing. Angel Francisco Cantoni:

Lote 4 de la manzana 87 de 300 mts. cuadrados de superficie.-

Lote 5 de la manzana 87 de 300 mts. cuadrados de superficie.-

Lote 31 de la manzana 88 de 354 mts. cuadrados de superficie.-

Lote 32 de la manzana 88 de 354 mts. cuadrados de superficie.-

Lote 33 de la manzana 88 de 354 mts. cuadrados de superficie.-

Lote 34 de la manzana 88 de 354 mts. cuadrados de superficie.-

Estos lotes son parte de un inmueble de mayor superficie que se describe a continuación: Se trata de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, identificado como parcela 30-06-473176-525093 con una superficie de cinco hectáreas dos mil seiscientos cuarenta y un metros cuadrados (5 has. 2641m<sup>2</sup>), con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto A con dirección Este (segmento AB) se miden 52,80 mts. colindando con la parcela 27263-2362, en el punto B con ángulo de 144° 07' 52" con dirección Sur Este se miden (segmento BC) 418,75 mts., lindando con las parcelas 27263-2263, 27263-2264, 27263-2153, 27263-2154,

27263-2064 y 27263-2066; en el punto C con ángulo de 89° 55' 35" y con dirección Sur Oeste se miden (segmento CD) 120 mts. lindando con calle Avellaneda; en el punto D con ángulo de 90° 00' 00" con dirección Nor Oeste se miden (segmento DN) 326,86 mts.; en el punto N con ángulo de 271° 37 ' 54" y Dirección Nor Oeste se miden (segmento NL) 52,71 mts. lindando por estos dos últimos lados con la parcela 30-06-473092-525047; en el punto L con ángulo de 90° con Dirección Nor Este se miden (Poligonal de dos tramos) segmento LM 59,90 mts. y segmento MA 92,38 mts. con ángulo en M de 179° 56' 11" cerrando el Polígono con ángulo en A de 88° 22' 28" lindando con calle Pública, que fueran recibidos por la Municipalidad de Las Varillas por contrato de fecha 13 de marzo de dos mil doce suscripto con la ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE MUTUAL Y SOCIAL, por un precio de contado de Pesos treinta y nueve mil (\$ 39.0000.-) para los lotes identificados como Lote 4 y 5 y de Pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000.-) para los lotes descriptos como Lote 31, 32, 33 y 34. Se deja constancia que la venta puede ser realizada en hasta tres cuotas mensuales, para lo cual se deberá adicionar a los montos financiados un interés del 1,5 % mensual directo.-

**Artículo 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**FECHA DE SANCIÓN: 04/07/2012**

**PROMULGADO POR DECRETO N°**

**DE FECHA /**

## **FUNDAMENTOS ORDENANZA 0087/2012**

Se trata de lotes de terreno que fueran objeto del remate público, autorizado por ese H.C.D. mediante la ordenanza 58/2012, sancionada con fecha 23.05.2012 y llevado a cabo el día 14.06.2012 y que no fueran vendidos en aquella oportunidad.-

En cuanto al precio, el mismo se estipula en la base que había sido tenida en cuenta para el remate.-

Por todo lo expuesto el H.C.D. aprobó la presente ordenanza.